



PLAN DE IGUALDAD

1. Justificación y Diagnóstico

1.1.- MARCO LEGAL

1.2.- JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DE NUESTRO DIAGNOSTICO

1.3.- ENUMERACIÓN DE INSTRUMENTOS E INDICADORES UTILIZADOS.

1.4.- SITUACIÓN DE PARTIDA

2. Objetivos

3. Actuaciones y medidas

4. Seguimiento y Evaluación

1.- JUSTIFICACIÓN Y DIAGNOSTICO

Desde finales del siglo XVIII, el movimiento por la igualdad entre hombres y mujeres ha reivindicado el derecho de las mujeres a construir su vida de manera autónoma y libre. Afortunadamente, los avances en este aspecto durante las últimas décadas son innegables, principalmente en Occidente. Sin embargo, la historia nos recuerda que siempre debemos permanecer atentos y que aún queda mucho por hacer para lograr una igualdad real.

Nuestro entorno hoy en día está, por lo tanto, lleno de desigualdades en función de sexo biológico, identidad sexual, orientación sexual y expresión de género que se establecen al nacer y se extiende a todos los ámbitos de nuestra vida fruto del mantenimiento de una sociedad heteropatriarcal.

Actualmente, cuando un alumno llega a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y a veces a lo largo de ella, ya ha adquirido hábitos, prejuicios y juicios que le llevan al encasillamiento de sus comportamientos normalizados y le empujan a desarrollar un rol en función de cómo se etiquetan. En este sentido, la sociedad nos marca según aspectos económicos, sociales, afectivo-sexuales y de género.



El machismo es una ideología estancada en la sociedad desde hace siglos, que concede privilegios a lo masculino frente a lo femenino. Este machismo a veces claramente visible, generalmente está oculto en micromachismos, haciendo prácticamente invisible el problema. Las mujeres sufren estos machismos o micromachismos de forma cotidiana y son tolerados, pero necesitan ser erradicados para no generar desigualdades actuales como los cuidados, brecha salarial, objetivación del cuerpo femenino, etc. En este ámbito, es de vital importancia aplicar lo que leyes educativas como la LOMCE y la LOMLOE llevan promoviendo desde décadas.

Uno de los ejes de la educación consiste en promover y desarrollar actitudes que impliquen conocer, estimar críticamente y crear hábitos relacionados con la convivencia, los valores ciudadanos, la dignidad, la igualdad y la libertad, requisitos indispensables para lograr la puesta en práctica de formas de vida democráticas que permitan crear una sociedad más tolerante y justa. Por este motivo, es especialmente necesaria la elaboración de este Plan de Igualdad de Género. Su contenido y objetivos son indispensables en la Educación Secundaria Obligatoria, pues en esta etapa de la vida es importante dotar al alumnado de las herramientas imprescindibles que le lleven a conocer y analizar los fundamentos de la igualdad de género para que puedan mejorar la realidad que les rodea. Asimismo, el Plan se despliega también hacia el profesorado, que actúa como referencia y modelo a seguir por sus alumnos y alumnas, así como promoviendo la igualdad en las diferentes esferas de la profesión docente.

El propósito es conseguir que el I.E.S. "Tierrablanca" se convierta en un espacio de igualdad. En otras palabras, el objetivo esencial es que el alumnado comprenda los pilares fundamentales sobre los que se asienta la igualdad de género y, al mismo tiempo, impartir unos conocimientos básicos sobre conceptos relacionados con la dignidad humana, el sexismo, la imagen de la mujer en la sociedad de consumo o la participación ciudadana en las conquistas igualitarias.

En estrecha relación con esto, otro principio ineludible al respecto es que la igualdad se aprende ejerciéndola, ya que la interiorización de valores como la tolerancia, la libertad, el diálogo o la solidaridad, se van adquiriendo al ponerse en práctica de manera continuada. El progreso es un proceso de aprendizaje colectivo. Así, si queremos construir una sociedad en igualdad, no solo debemos hacer recaer el peso de lograrlo en el alumnado, el profesorado debe dar un paso al frente practicando la igualdad en el aula y formándose para adquirir los recursos necesarios para ello.

Es profundamente importante educar en igualdad y diversidad para vivir en una sociedad en la que los seres humanos se respeten y tengan igualdad en todos los procesos de la vida sin importar su sexo biológico, identidad sexual, orientación sexual, expresión de género, raza, etnia, país de proveniencia y/o nivel adquisitivo. Así mismo, los centros educativos públicos también necesitamos actuar como organismos reguladores de esas discriminaciones, clasificaciones y/o desigualdades, para así garantizar una educación de calidad y de igualdad de oportunidades para todo el alumnado. Por lo tanto, es necesario adoptar un enfoque de igualdad real a través de la coeducación y fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.



1.1.- MARCO LEGAL.-

El marco legal existente y experiencias locales y globales de referencia para la confección del presente *Plan (2020-2024)*, así como una aproximación a las tendencias existentes en coeducación e igualdad de género, sirven para situar los antecedentes y el contexto en el que se justifica y desarrolla el mismo. En términos de Desarrollo Humano Sostenible, este *Plan* entronca de manera directa con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 4.

- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5.

- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas dentro de su agenda de trabajo para la mejora de las condiciones de vida de las personas, identifica 17 Objetivos y 169 Metas interrelacionadas, de carácter integrado e indivisible.

Además de las recomendaciones y agendas, leyes y normas de instituciones internacionales, europeas y estatales, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura y el *V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021)*, enmarcado éste en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura, constituyen el marco legal y estratégico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del *Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo 2020-2024*).

a) La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx): *“representa el instrumento y la clave fundamental en torno a la cual va a modelarse el sistema educativo extremeño, puesto que supone el marco normativo general en materia educativa”*.

La LEEx se sustenta sobre cinco pilares básicos, uno de los cuales es considerar el sistema educativo como elemento clave para garantizar la libertad y la igualdad de oportunidades. La Ley refuerza especialmente la necesidad de educar al alumnado en la igualdad entre mujeres y hombres y afronta la garantía de la igualdad efectiva en los derechos educativos. Entre sus principios incluye la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante su integración en las enseñanzas. La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación centra el capítulo III de la LEEx:

Artículo 16. Educación en la igualdad.

El sistema educativo extremeño asegurará una educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello adoptará las acciones o medidas positivas que resulten necesarias.



Artículo 17. Garantía de la igualdad efectiva.

1. La Administración educativa promoverá la adopción de medidas preventivas y de sensibilización de la comunidad educativa destinadas a favorecer la igualdad de género como valor de ciudadanía y, entre ellas, las siguientes:

- a) La presencia en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) El desarrollo de programas que fomenten la difusión de los principios de coeducación e igualdad efectiva.
- c) La promoción de actitudes que conduzcan al rechazo y eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y de los estereotipos que supongan discriminación.
- d) La enseñanza del papel de las mujeres a lo largo de la historia y el reconocimiento de su discriminación secular.

2. En todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos regirá el principio de coeducación y las unidades escolares serán mixtas, sin que pueda mantenerse segregación o discriminación alguna en el acceso.

3. La Administración educativa velará especialmente para que en los materiales curriculares se eliminen el lenguaje y contenidos sexistas.

4. Asimismo, la Administración educativa establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas para satisfacer estas finalidades.

Artículo 18. Composición equilibrada.

La Junta de Extremadura promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos.

Artículo 19. Formación del profesorado.

La Administración educativa incluirá en los planes de formación del profesorado un eje temático orientado a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Artículo 20. Comisión para la igualdad en el ámbito educativo.

Se crea la Comisión para la igualdad entre mujeres y hombres en la educación como órgano de asesoramiento y evaluación de las medidas que deban adoptarse para la efectiva igualdad de derechos y oportunidades en el sistema educativo. Reglamentariamente se establecerá su composición y funciones.

En la LEEEx se encuentran otras referencias explícitas a la igualdad de género en apartados sobre deberes, funciones del profesorado, convivencia escolar, composición del Consejo Escolar, cooperación de la Junta de Extremadura con otras administraciones, medios de comunicación y otros. El Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Orden de 25 de noviembre de 2016) incluye entre sus principios:

La formación del profesorado contribuirá a potenciar el desarrollo en el alumnado de valores y buenas prácticas sobre ciudadanía democrática, igualdad, inclusividad y profundización en los derechos humanos.



Y como uno de sus objetivos:

Llevar a cabo actuaciones formativas relacionadas con la convivencia y la igualdad, la educación inclusiva y la educación en valores. Su propósito será difundir e implantar planes de igualdad, aplicando nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades de apoyo e impulsando estrategias y redes de mediación que fomenten la detección y prevención del acoso escolar.

b) El V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021) : *“parte de un concepto de Igualdad por la cual se busca eliminar cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en todos los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas económica, social, laboral, cultural y educativa”.*

En el tercer eje del V Plan estratégico –Promoción no sectorizada de la igualdad– las cuatro medidas para la promoción de la Igualdad en Educación implican a las autoridades y la comunidad educativas en iniciativas concretas sobre el proyecto de los centros, el currículo, la coeducación... y en el impulso de una plataforma para la igualdad de género con implicación de todos los niveles de educación, con los siguientes objetivos por medidas y actuaciones:

■ **PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN:** *Fortalecer la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, el profesorado y las AMPAs.*

Inclusión del Plan de Igualdad en el proyecto de los centros educativos y de los centros de formación (CFMR...), fortaleciendo la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, así como el trabajo del profesorado y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) en proyectos de Igualdad.

■ **CURRÍCULO E IGUALDAD:** *Aumentar la implicación del profesorado y de la comunidad educativa en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.*

Obligación de incorporar la perspectiva de género en el currículo educativo y en los materiales curriculares, implicando al profesorado en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

■ **COEDUCACIÓN:** *Potenciar la coeducación en los centros educativos y los centros de formación.*

Potenciación de la coeducación en los centros educativos y los centros de formación, reforzando el concepto de corresponsabilidad desde edad temprana o primaria, complementado con la formación y el trabajo en red (junto con las direcciones de los centros y todo el personal docente y entre los propios centros educativos).

■ **PLATAFORMA EDUCATIVA:** *Unificar las iniciativas educativas en el ámbito de la Igualdad.*

Plataforma educativa para la Igualdad de género y la eliminación del sexismo, con participación de todas las áreas, tanto en enseñanzas no universitarias como en la UEX.



PLAN DE IGUALDAD

Este *V Plan* tiene naturaleza integral y su coordinación es responsabilidad del Instituto de la Mujer de Extremadura. Se ha consultado y tratado una abundante bibliografía en relación con el marco legislativo, normativo y de planeamiento seleccionado

El Plan para la Igualdad de Género comparte principios con otras estrategias y herramientas de planificación de políticas de igualdad de género en educación – transversalidad, visibilidad, diversidad...–, en especial:

El *Plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra* (Departamento de Educación del Gobierno de Navarra) y el *II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021* (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

Asimismo, las enseñanzas extraídas de las experiencias coeducativas y de igualdad efectiva presentes en los centros de educación extremeños y las comunidades educativas locales, caracterizadas por la innovación y la calidad, encuentran reflejo en el *Plan (2020-2024)*.

c) Otra legislación autonómica a tener en cuenta:

- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura.
- Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura.
- VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020).
- Plan de Familias, Infancia y Adolescencia de Extremadura (2017-2020).
- Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura (IMEX), Consejería de Cultura e Igualdad, 2019

d) A nivel internacional, europeo y nacional:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Todas estas leyes mencionan en su exposición de motivos la necesidad de trabajar desde el ámbito educativo para eliminar las desigualdades de género y prevenir la violencia. La normativa señala un currículum de mínimos específico, que incorpora la perspectiva de género en las diferentes etapas educativas, para enseñar a detectar y superar las discriminaciones sexistas, para prevenir la violencia de género y para posibilitar la construcción de subjetividades más libres y de sociedades más justas y equitativas. En definitiva, la legislación promueve la coeducación, pero ¿tenemos claro qué significa coeducar?

Coeducar va más allá de educar en la misma aula y con el mismo currículum y metodología a chicas y chicos. Coeducar significa educar en igualdad de oportunidades, respetando y valorando las diferencias.

1.2.- JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DE NUESTRO DIAGNOSTICO

Por todo lo anteriormente expuesto, y para llevar a cabo una verdadera coeducación es necesario elaborar un Plan de Igualdad de nuestro centro en el que partiendo de nuestra realidad se enmarque los objetivos y actuaciones necesarios para llevarlo a cabo.

Es decir, es fundamental llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo para establecer cual es nuestro punto de partida real y, a partir de ahí poder establecer los objetivos, medidas y actuaciones de nuestro plan de igualdad

A simple vista podemos ver como existen algunas diferencias en el día a día en relación a la perspectiva de género y como es necesario:

- Concienciar sobre el uso de un lenguaje inclusivo en Programaciones, documentos varios, cartelería, redes sociales y difusiones ...
- Eliminar diferentes roles atribuidos al género entre el alumnado.
- Fomentar el conocimiento y la concienciación de la comunidad educativa para trabajar de forma efectiva la igualdad de género
- Incluir en las programaciones didácticas actividades educativas que pongan de manifiesto y sensibilicen la igualdad entre hombres y mujeres. Conocer y reconocer las labores desarrolladas por ambos en los diferentes campos y momentos históricos.

Desde la visión de nuestros alumnos, a pesar de considerar que no existen grandes diferencia en cuanto al trato dependiendo del sexo, si observan algunas diferencias en determinados aspectos como: las tareas encomendadas a unos u otros, comentarios sobre estereotipos generalizados hacia el sexo femenino y no siempre utilizados por chicos, diferencias a la hora de evaluar en la asignatura de educación física.....

Para ver claramente, cuáles son los aspectos fundamentales que en nuestro centro tendrían que cambiar vamos a utilizar los siguientes instrumentos y registros que nos permitan establecer un análisis de nuestra realidad y aclarar nuestro punto de partida.



1.3.- ENUMERACIÓN DE INSTRUMENTOS E INDICADORES UTILIZADOS.

Para llevar a cabo el análisis de nuestra situación de partida y, establecer un diagnóstico lo más ajustado posible a la realidad de nuestro centro educativo, vamos a utilizar los siguientes instrumentos para, con su posterior análisis, determinar nuestros objetivos y actuaciones.

- Registro de datos sobre el centro:
- Revisión de los documentos del centro
- Registro de los datos sobre el AMPA
- Cuestionarios al profesorado, al alumnado, a las familias y al personal no docente.
- Observación del uso y configuración de espacios comunes: biblioteca, pistas, patios, pasillos
- Observación de cartelera, rótulas y notas informativas.
- Actividades complementarias y extraescolares con perspectiva de género
- Web coeducativa del centro.

1.4.- SITUACIÓN DE PARTIDA

Del análisis de todos los datos recogidos mediante los instrumentos anteriormente mencionados, podemos determinar cuál es nuestra situación de partida en relación a cada uno de los ámbitos analizados.

A) Alumnado.

Nuestro centro tiene un total de 392 alumnos de los cuales 229 son hombres y 163 mujeres. Están repartidos entre la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio.

Si analizamos las características de nuestro alumnado podemos observar diferencias entre chicos y chicas en cuanto a elección de estudios, sobre todo en la educación postobligatoria. De este modo, observamos como las chicas demandan una formación e información relacionada con determinados estudios y carreras universitarias y los chicos sobre otras. Es decir, se sigue viendo una feminización y masculinización en determinadas profesiones.

Por ejemplo: si nos detenemos en nuestra Grado Medio de Formación Profesional de Informática, existe un porcentaje muy bajo de chicas ya que sigue siendo considerado un campo más destinado a hombres que a mujeres.

Si analizamos los resultados escolares podemos establecer lo siguiente:

- En cuanto a las calificaciones, premios de bachillerato, resultados de la EBAU, mejores expedientes, en nuestro centro es bastante equitativo.
- Con respecto al número de alumnado que se gradúa, son más las alumnas que titulan sin repeticiones y son más las alumnas que aprueban todas las materias en la convocatoria de junio. De hecho, el porcentaje de alumnas crece conforme avanza el nivel educativo.
- Con relación al abandono temprano son más los alumnos absentistas y son más alumnos quienes abandonan sus estudios al cumplir los dieciséis años.
- En cuanto a problemas de disciplina, son los alumnos los que protagonizan un mayor número de incidentes.



Resulta contradictorio el hecho de que siendo las mujeres las que obtienen mayores éxitos académicos tengan una mayor segregación a la hora de la accesibilidad al empleo, sobre todo, a determinados empleos considerados históricamente como más "masculinos".

En cuanto a las encuestas pasadas al alumnado, de un total de 392 alumnos, se han obtenido 252 respuestas, de las cuales podemos extraer algunos datos llamativos:

- Llama la atención el contraste entre ternura y valentía. La primera no es considerada como un atributo masculino y la segunda (valentía) es la que menor puntuación tiene tanto para "mujer" como para "ambos sexos", sin embargo, esta cualidad es la que más alto puntúa como atributo masculino.
- Aunque la mayoría opina lo contrario, sorprende que un 41.7% (porcentaje alto) de alumnos piensen que sí hay juegos masculinos y femeninos.
- Hay un 28.2% que opinan que sí está bien dicha diferenciación en los juegos. Aunque el porcentaje es menor que el anterior, sigue siendo llamativo
- Con relación a si existe un trato diferenciado por parte del profesorado según seas chico o chica, sigue llamando la atención el hecho de que, aunque la mayoría de los alumnos opinen que no hay trato diferenciado, el porcentaje que opina que sí es alto. (41,7%)
- Las tareas tradicionalmente atribuidas a hombres como la jardinería o la mecánica siguen siendo consideradas generalmente masculinas y las de cuidados de la casa así como alimentación siguen siendo femeninas. Aquí se refleja lo señalado anteriormente, en cuanto a la feminización o masculinización de determinadas profesiones.

Un hecho curioso y llamativo es cómo nuestro alumnado tiene grabado los roles masculinos y femeninos, a pesar de que esto es algo que se trabaja desde hace años en las tutorías, pero choca con lo que han aprendido en su infancia.

Por eso creemos que debemos insistir en este tipo de actividades para dejar semillas y que cuando se conviertan en personas adultas con una mayor capacidad de crítica sean capaces de educar de una manera diferente a sus hijas e hijos.

Como **propuestas generales**:

- ➔ Vemos necesario seguir trabajando la coeducación desde el Plan de Acción tutorial, de un modo más concreto, y desde las otras materias de maneja transversal.
- ➔ Es imprescindible implicar más al alumnado masculino en dichas actividades y hacerles más partícipes de las mismas desde otra perspectiva, trabajando las nuevas masculinidades.

B) Profesorado.

Existen estudios que nos llevan a hablar de una marcada feminización de la profesión docente que, sin embargo, no puede aplicarse al conjunto de los niveles educativos, ni al total de cuerpos de profesoras y profesores y de áreas de conocimiento o especialidades. En niveles inferiores hay un mayor porcentaje de mujeres que de hombres. Sin embargo, la feminización de la profesión docente se reduce de forma progresiva conforme aumenta el nivel educativo.



El claustro del I.E.S. “Tierrablanca” está compuesto por un total de 47 personas de las cuales 27 son mujeres y 20 hombres. En el equipo directivo se da una paridad pues contamos con una directora, un jefe de estudios, una jefe de estudios adjunta y un secretario.

Los datos analizados están extraídos de las 33 respuestas que se hemos obtenido, siendo mayor el porcentaje de mujeres que han contestado, por lo tanto, las respuestas dadas también vienen en parte determinadas por este hecho.

Según los resultados de la encuesta al profesorado, parece que estamos en un sistema bastante igualitario, podría decir que más o menos un 2/3 el profesorado no ve problemas. Deberíamos analizar si esto es, verdaderamente, así o por el contrario no sabemos verlo y habría que insistir en aprender a detectar las desigualdades antes que tener recursos para combatirlas.

Como propuestas de intervención sería conveniente:

- ➔ Fomentar y animar al profesorado a participar en acciones formativas relacionadas con la igualdad de género y la coeducación.
- ➔ Intentar romper con los estereotipos de género eliminando cualquier situación que potencie trato diferenciado por sexo debido a esos estereotipos.
- ➔ Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo y revisar el material utilizado en el desarrollo de cada materia.

C) Personal de Administración y Servicios

El personal de Administración y Servicios de nuestro centro educativo está formado por diez personas: dos personas en conserjería, dos administrativas, cuatro en el servicio de limpieza, un informático y una educadora social. En total son 7 mujeres y 3 hombres, es decir partimos de que 3/4 partes del personal son mujeres y, además, lideran puestos "considerados femeninos" como son administración (secretarías de siempre) y de limpieza.

Si analizamos los gráficos extraídos de los cuestionarios realizados, las conclusiones que podemos extraer son las siguientes: todos están bastante de acuerdo o muy de acuerdo en que tanto chicos y chicas deben ser educados y tratados de la misma manera y se debe apoyar cualquier afición u oficio independientemente del sexo. Sin embargo, existe más diversidad de opinión cuando se les pregunta si estarían dispuesto a recibir información sobre perspectiva de género y si les parece adecuado que el alumnado reciba formación al respecto. Aquí podemos observar que hay un 30% que está poco o nada de acuerdo.

D) Familias.

En cuestionario se les envió a todas las familias vía Rayuela con el enlace al que tenían que pinchar para acceder a él. Fue remitido, concretamente, a 686 personas de las cuales tan sólo lo leyeron 288 (podemos deducir que al menos uno de los tutores de cada familia lo ha leído).



De esas 288 personas que leyeron dicho mensaje, el cuestionario ha sido contestado por tan sólo 124 personas y las conclusiones que podemos extraer son que a pesar de que un alto porcentaje contesta que en su familia no hay un trato diferenciado según sexo y que, tanto las tareas como funciones están repartidas equitativamente, sorprende que el 88,7% de las respuestas dadas han sido por parte de madres y tan sólo un 10,5% han sido efectuadas por padres. No tiene mucho sentido, lo cual hace pensar que las respuestas a esta encuesta está influenciada por el propio patriarcado en el rol conciliador de la madre.

Por lo tanto, del análisis de los datos extraídos, así como de la observación de nuestro día a día, podemos establecer que:

- Las madres están más implicadas en la comunicación en Rayuela.
- Generalmente hay una gran preocupación por el seguimiento escolar de los hijxs: son ellas quienes vienen a echar la matrícula y son ellas las que conocen en profundidad al profesorado. Es llamativo que, en algunas ocasiones, ciertos padres desconocen el grupo en el que están sus hijos.
- Son las madres la referencia casi exclusiva cuando hay algún problema de salud o incidencia entre el alumnado.
- El 100% procura tratarles y educarles con las mismas oportunidades, sin embargo, en el cuestionario del alumnado se ha visto como la percepción del alumnado es diferente.
- Además, resulta curioso que siendo mayoritariamente un 90% de los encuestados, dicen que hay equidad en el reparto de roles en la familia.
- Otro dato curioso es que hemos detectado, aunque no en gran medida, que a veces las madres se ponen en contacto con el centro a través de Rayuela pero con los perfiles de los padres.

Si a esto añadimos los datos obtenidos a través de la AMPA y la observación en cada una de las actividades organizadas desde el centro, en ocasiones en colaboración con dicha asociación, podemos determinar que la participación de las familias en la vida del centro, como parte de la comunidad educativa, dista mucho de ser igualitaria.

En primer lugar, la AMPA es, actualmente, una asociación promovida por madres de alumnos y alumnas del instituto. De hecho, la junta directiva tan sólo cuenta con un hombre entre sus miembros.

Además, cuando a lo largo del curso se requiere de su colaboración para el desarrollo de actividades son las integrantes femeninas quienes participan y llevan la iniciativa.

Por todo esto, sería conveniente buscar formas que animen a una mayor participación por parte de los padres en la vida del centro, así como fomentar el desarrollo de actividades relacionadas con la educación en igualdad de sus hijos e hijas en colaboración con entidades y asociaciones del entorno.



E) Currículo y Programaciones didácticas.

La presencia de mujeres en los contenidos impartidos en Secundaria y Ciclos Formativos es prácticamente nula. En materias como Historia, Filosofía o Lengua y Literatura, asistimos a una invisibilización de mujeres destacadas dentro de sus propios ámbitos. En las asignaturas del área de Ciencias, la situación es aún peor. Si nos detenemos en las últimas leyes educativas, LOGSE, LOE y LOMCE, elaboradas por partidos políticos tanto de izquierdas como de derechas, pese a notables diferencias en aspectos como la evaluación, el peso específico de ciertas materias o la atención a la diversidad, hay un nexo de unión: la ausencia de mujeres en el desglose de contenidos por materias.

A las lagunas intelectuales de su ausencia en los temarios hay que añadirle otro aspecto, decisivo para entender la discriminación horizontal y el techo de cristal, como es que el alumnado no conoce en el aula referencias femeninas con las que sentirse representado y que actúen como modelos a seguir. Asimismo, puede llevar a pensar, como a veces sucede, que esta invisibilización está ocasionada por la incapacidad natural de las mujeres para destacar en el ámbito del conocimiento, tanto humanístico como científico-técnico. Lo que no se ve no existe.

Según la información obtenida por los diferentes departamentos, el porcentaje que tiene en cuenta el lenguaje utilizado a la hora de realizar sus programaciones es prácticamente el mismo. Un 42% dice respetar el lenguaje sexista mientras que un 41% dice no hacerlo y un 17% no siempre.

Los principales motivos que dan para no respetar un lenguaje inclusivo a la hora de elaborar sus programaciones son:

- Por evitar fórmulas muy repetitivas
- concordancia del/de los sujeto/s y verbos
- conseguir que la lectura no se haga densa y algo caótica.
- No haber sido acordado a nivel de centro.
- Si el lenguaje utilizado en la administración ya es lo suficientemente engorroso, no ven la necesidad de complicarlo aún más.
- Además, el lenguaje “no sexista” resulta muy redundante y reiterativo.
- Porque según el castellano, el masculino plural incluye los dos géneros.

Creemos que deberíamos meter en el mismo saco el porcentaje de profesores que opinan que no respetan el lenguaje no sexista y los que dicen “No siempre” Esto daría un 59% de profesores, que prácticamente coincide con el 58% de profesores que tienen dificultades para su redacción. creemos que es algo a lo que no estamos acostumbrados, y es necesario desaprender muchos aspectos para volver a construir.

En cuanto a las actividades relacionadas con la igualdad de género, por lo que se puede observar a lo largo del curso, creemos que el porcentaje del 42% que dicen que sí tienen actividades relacionadas, es bastante optimista ya que podemos ver que se organizan este tipo de actividades cuando nos acercamos a fechas muy concretas como como el 11F, el 8M o el 25M, y sobre todo por parte del Departamento de Orientación.



Como **propuestas de mejora** creemos que es necesario, de cara a cursos sucesivos:

- ➔ Desde el equipo directivo, instar a los departamentos a que tengan en cuenta a la hora de elaborar las programaciones tanto la utilización de un lenguaje inclusivo, como la revisión del material utilizado y posibilidad de incluir un mayor número de actividades relacionadas con la igualdad de género.
- ➔ Buscar fórmulas alternativas para poder usar (crear un banco de recursos lingüísticos) y que faciliten la redacción de las programaciones.
- ➔ Utilizar un lenguaje igualitario, no excluyente y que permita visibilizar a todos los géneros.
- ➔ Desde el Departamento de Orientación se ha detectado la necesidad de plasmar en el PAT una planificación más detallada, transversal y continua de actividades y acciones relacionadas con la igualdad de género, tanto desarrolladas por el propio departamento como en colaboración con entidades del entorno.
- ➔ Se debería fomentar actividades relacionadas con la igualdad entre todos los departamentos a través de la CCP para no sólo hacer algo más global a nivel de centro en fechas concretas sino también algo más continuo

F) Centro: espacios comunes, cartelería....

El uso de los **espacios comunes** es compartido por nuestro alumnado sin diferenciación según sexo, observándose, exclusivamente, una diferenciación de uso en el caso de las pistas polideportivas.

El centro tiene establecido, según su plan de contingencia, la diferenciación de **patios y pistas** según el curso, pero no existe ninguna distinción por razón de sexo.

El uso de las zonas deportivas está más generalizado en los chicos, mientras que las zonas de bancos y paseos son más utilizadas por las chicas. La presencia de las chicas en las pistas es más pasiva, pocas o ninguna participan activamente en juegos o actividades deportivas. Aquellos que no utilizan el balón, suelen charlar con compañeros, pasean, visualizan el partido....

Entendemos que el rol más activo de los niños y el más pasivo de las niñas tiene un gran peso generacional y es algo que habría que trabajar desde edades muy tempranas. No es necesario obligar a nadie a hacer algo que no le apetece, pero desde el centro si **podríamos promocionar** algunas actividades deportivas haciendo torneos masculinos y femeninos que potencien el uso de estos espacios y la práctica deportiva por parte de ambos sexos.

En cuanto al uso de la **biblioteca**, parece que no es reseñable las diferencias en su uso, pero de cara a un fomento de la lectura, sí que deberíamos pensar en hacerlo con un lenguaje no discriminatorio ni usar estereotipos sobre las lecturas que pueden hacer las chicas y los chicos.

Con respecto a la **cartelería**, hay que hacer una revisión generalizada ya que la mayor parte de carteles indicadores están en masculino.

Para **cursos sucesivos**, revisaremos los mismos y utilizaremos términos más genéricos: dirección, jefatura de estudios, sala del profesorado, secretaría, administración, sala reuniones familias.....



2.- OBJETIVOS

Una vez analizada nuestra situación de partida vamos a establecer cuáles son los objetivos que pretendemos conseguir con la puesta en marcha de este Plan de Igualdad.

Son objetivos realistas y asumibles por nuestra comunidad educativa, no obstante, se irán revisando anualmente, al comienzo de cada curso escolar, para valorar su idoneidad y viabilidad.

Para cada objetivo general que nos planteamos, se asignan los pertinentes objetivos específicos, así como las acciones que prevemos que se pueden desarrollar para alcanzarlos.

OBJETIVO GENERAL 1: Implementar la igualdad de género en nuestro centro.

Para conseguir este objetivo tenemos que proponemos otros más específicos que nos ayuden a conseguir que la coeducación, igualdad y perspectiva de género sean líneas comunes de actuación de toda la comunidad educativa.

Objetivo Específico 1.1.- Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas.

Objetivo Específico 1.2.- Lograr la implicación del mayor número de departamentos y de docentes en el proyecto de igualdad del centro promoviendo prácticas que favorezcan la corrección de posibles desigualdades y potenciando actividades que favorezcan la igualdad.

Objetivo Específico 1.3.- Visibilizar y difundir las actividades coeducativas a través de recursos tradicionales y el uso de las TIC's.

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar un uso equilibrado de espacios comunes entre chicos y chicas.

Objetivo Específico 2.1.- Organizar el uso de espacios comunes en el centro de forma igualitaria.

OBJETIVO GENERAL 3: Elaborar y difundir materiales no sexistas

Objetivo Específico 3.1.- Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones del centro.

Objetivo Específico 3.2.- Visibilizar la diversidad familiar y sexual.

OBJETIVO GENERAL 4: Hacer uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.

Objetivo Específico 4.1.- Emplear un lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita

OBJETIVO GENERAL 5: Fomentar actitudes y valores coeducativos.

Objetivo Específico 5.1.- Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

Objetivo Específico 5.2.- Ofrecer al alumnado espacios de reflexión y de desarrollo personal.

Objetivo Específico 5.3.- Sensibilizar a las familias sobre los estereotipos de género.



3.- ACTUACIONES Y MEDIDAS

Las actuaciones y medidas planteadas para la consecución de cada uno de nuestros objetivos serán las siguientes:

→ **Objetivo general 1: Implementar la igualdad de género en nuestro centro.**

O.E.1.1.- Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas.

MEDIDAS:

- Organizar para el claustro formaciones específicas en materias de coeducación.
- Crear un grupo de trabajo o seminario desde el que analizar cómo incluir en los contenidos de cada área la perspectiva de género e intentar dar visibilidad al papel de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad en todas las materias.
- Incluir en el Plan de Acción Tutorial actividades relacionadas con la igualdad de género: conocimiento real y crítico de lo que es machismo y feminismo, análisis de canciones, películas,

O.E.1.2.- Lograr la implicación del mayor número de departamentos y de docentes en el proyecto de igualdad del centro promoviendo prácticas que favorezcan la corrección de posibles desigualdades y potenciando actividades que favorezcan la igualdad.

MEDIDAS: Mantener la Comisión de Igualdad para hacer un seguimiento del desarrollo de todas las actuaciones llevadas a cabo en esta materia y ajustar las medidas según los resultados que se vayan consiguiendo.

O.E.1.3.- Visibilizar y difundir las actividades coeducativas a través de recursos tradicionales y el uso de las TIC's.

MEDIDAS:

- Crear una página web en la que se recojan todas las actuaciones que se lleven a cabo en materia de igualdad y se le de difusión a través de ella.
- Difundir todas las actividades que se vayan llevando a cabo a través de nuestras redes sociales.
- Crear un banco de herramientas al que todo el claustro tenga acceso y en el que se puedan encontrar material adecuado para trabajar la coeducación.
- Dar a conocer a las familias, al inicio de curso, nuestro Plan de Igualdad.
- Desde el programa de educa-radio potenciar que nuestro alumnado cree espacios, programas, podcast relacionados con la igualdad de género.



→ **Objetivo general 2: Fomentar un uso equilibrado de espacios comunes entre chicos y chicas.**

O.E.2.1.- Organizar el uso de espacios comunes en el centro de forma igualitaria.

MEDIDAS:

- Organizar juegos coeducativos y actividades deportivas mixtas en los patios para de ese modo evitar el uso "casi exclusivo" de los chicos de las pistas deportivas.

→ **Objetivo general 3: Elaborar y difundir materiales no sexistas**

O.E.3.1.- Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones del centro.

MEDIDAS:

- Incorporar en las programaciones, por niveles y etapas, al menos una Unidad Didáctica relacionada con la contribución de las mujeres al área de conocimiento.
- Realizar actividades entorno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos.
- Realizar actividades (exposiciones, concursos, lecturas ...) entorno a las distintas celebraciones pedagógicas, como, por ejemplo: exposición de científicas relevantes entorno al 11 de febrero; tertulias dialógicas de obras de escritoras relevantes entorno al 19 de octubre, estudio de mujeres relevantes en la política europea el 9 de mayo...

O.E.3.2.- Visibilizar la diversidad familiar y sexual.

MEDIDAS:

- Realizar actividades para la visibilización de la diversidad sexual y familiar que coexisten actualmente.

→ **Objetivo general 4: Hacer uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.**

O.E.4.1.- Emplear un lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita

MEDIDAS:

- Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista, con la realización de una guía esencial sobre su uso.
- Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, formularios...



→ **Objetivo general 5: Fomentar actitudes y valores coeducativos.**

O.E.5.1.- Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

MEDIDAS:

- Organización de actividades entorno al 25 de noviembre, informando sobre los diferentes tipos de violencia que existen hacia las mujeres.

O.E.5.2.- Ofrecer al alumnado espacios de reflexión y de desarrollo personal.

MEDIDAS:

- Organizar una Semana de la Diversidad en la que se trabaje el respeto a las diferencias
- Utilizar metodologías que favorezcan la interrelación entre alumnas y alumnos y que estén basadas en el respeto a la diferencia y la cooperación, como el aprendizaje dialógico, aprendizaje cooperativo, basado en proyectos etc....
- Trabajar las Nuevas Masculinidades con nuestro alumnado para, de ese modo, se les permita poder ser ellos mismos sin necesidad de seguir unos roles establecidos culturalmente. *Recurso de inspiración.* Masculinidades Igualitarias

O.E.5.3.- Sensibilizar a las familias sobre los estereotipos de género.

Las **MEDIDAS** a llevar a cabo para la consecución de este objetivo ya están incluidas en las necesarias para conseguir otros de los objetivos específicos planteados. No obstante, las volvemos a recoger:

- Incluir en la comunicación al inicio de curso a las familias información sobre el Plan de Igualdad de Género en Educación, y cómo poder participar en él.
- Organización de actividades entorno al día de la familia 15 de mayo relacionadas por ejemplo con los distintos modelos familiares, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados etc....

En colaboración con el AMPA se pueden organizar talleres, charlas.... cuya temática esté relacionada con la igualdad de género.



4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL 1: IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:								
O.E.1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas de conocimiento.								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Organizar para el claustro formaciones específicas en materia de coeducación	N.º de participantes en la formación				Haber participado el 10% del personal docente y PAS			
Crear un grupo de trabajo o seminario desde el que analizar cómo incluir en los contenidos de cada área la perspectiva de género.	N.º de participantes				Al menos una propuesta de contenidos elaborada por un departamento.			
Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación (análisis de canciones, películas, publicidad...)	N.º de sesiones incorporadas en el Plan de acción Tutorial				Al menos una sesión de tutoría específica en cada curso.			



PLAN DE IGUALDAD

O.E. 1.2.- Lograr la implicación del mayor número de departamentos y docentes en el proyecto de igualdad del centro promoviendo prácticas que favorezcan la corrección de posibles desigualdades y potenciando actividades que favorezcan la igualdad.

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Mantener la Comisión de Igualdad para hacer un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo	Nº de reuniones mantenidas. Nº de actividades en seguimiento				Al menos una reunión y una actividad por trimestre			

O.E. 1.3.- Visibilizar y difundir las actividades coeducativas a través de recursos tradicionales y el uso de las TIC's

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Crear una página web en la que se recojan todas las actuaciones llevadas a cabo en materia de igualdad	Creación de la página				Visitas a dicha página			
Difusión a través de las redes sociales	Nº de publicaciones				Porcentaje de visualizaciones			
Creación de un banco de herramientas								
Desde la radio del centro potenciar que los alumnos lleven a cabo programas relacionados con la igualdad de género.	Nº de programas emitidos				Al menos uno por trimestre o en fechas señaladas			



OBJETIVO GENERAL 2: FOMENTAR UN USO EQUILIBRADO DE LOS ESPACIOS COMUNES ENTRE CHICOS Y CHICAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

O.E.2.1. Organizar el uso de espacios comunes en el centro de forma igualitaria.

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Organizar juegos coeducativos y actividades deportivas mixtas en los patios para de ese modo evitar el uso "casi exclusivo" de los chicos de las pistas deportivas	Utilización de las pistas y tipo de actividades organizadas				Que las pistas sean utilizadas por ambos sexos con las mismas oportunidades. Al menos la organización de dos actividades diferentes a las e siempre (futbol)			



OBJETIVO GENERAL 3: ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

O.E.3.1. Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, espacios y actuaciones del centro.

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Incorporar en las programaciones, al menos una Unidad didáctica relacionada con la contribución de las mujeres al área.	Nº de departamentos que la incluyen				Al menos en tres departamentos			
Realizar actividades en torno al 8 de Marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos ámbitos.	Grado participación en dicha actividad				Al menos los tutores de cada curso y el departamento de orientación			
Realizar actividades en torno a las distintas celebraciones pedagógicas relacionadas con la mujer....	Nº de actividades realizadas				Al menos una en la hora de tutoría			

O.E.3.2. Visibilizar la diversidad familiar y sexual

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Realizar actividades para la visibilización	Nº de actividades realizadas				Al menos una en el curso			



OBJETIVO GENERAL 4: HACER USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

O.E.4.1.- Emplear un lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de cursos, para el empleo del lenguaje no sexista, con la realización de una guía esencial sobre su uso.	Elaboración de dicha guía				Utilización de dicho lenguaje			
Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, formularios, cartelería--...	Nº de documentos adaptados Nº de carteles modificados				Al menos en los documentos generales del centro y en todos los rótulos de los espacios.			



OBJETIVO GENERAL 5: FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

O.E.5.1.- Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Si	No	Observaciones
Organización de actividades entorno al 25 de noviembre, informando sobre los diferentes tipos de violencia que existen hacia las mujeres.	Grado participación en dicha actividad				Al menos los tutores de cada curso y el departamento de orientación			

O.E.5.2.- Ofrecer al alumnado espacios de reflexión y de desarrollo personal.

ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Si	No	Observaciones
Organizar una Semana de la Diversidad en la que se trabaje el respeto a las diferencias	Nº de actividades llevadas a cabo				Al menos cuatro actividades relacionadas con la diversidad en diferentes aspectos (intelectual, sexual, familiar, funcional....)			



PLAN DE IGUALDAD

Utilizar metodologías que favorezcan la interrelación entre alumnas y alumnos y que estén basadas en el respeto a la diferencia y la cooperación, como el aprendizaje dialógico, aprendizaje cooperativo, basado en proyectos etc....	<p>Sesiones trabajadas en tutoría sobre estos aspectos.</p> <p>Intervenciones de los Alumnos Acompañantes para mejorar la relación entre iguales.</p>				Al menos una sesión de tutoría por grupo.			Resultado positivo en más del 10% de las intervenciones realizadas.
Trabajar las Nuevas Masculinidades con nuestro alumnado para, de ese modo, se les permita poder ser ellos mismos sin necesidad de seguir unos roles establecidos culturalmente. <i>Recurso de inspiración.</i> Masculinidades Igualitarias	Nº de sesiones llevadas a cabo y nº de grupos participantes				Al menos dos sesiones en los grupos de 3º y 4º E.S.O.			
O.E.5.3.- Sensibilizar a las familias sobre los estereotipos de género.								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Incluir en la comunicación al inicio de curso a las familias información sobre el Plan de Igualdad de Género en Educación, y cómo poder participar en él.	Envío y recepción de dicha información				Porcentaje de familias interesadas en conocerlo y participar más de al menos el 10%			



PLAN DE IGUALDAD

Organización de actividades entorno al día de la familia 15 de mayo relacionadas por ejemplo con los distintos modelos familiares, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados etc....	Actividades programadas				Participación significativa por parte de las familias			
En colaboración con el AMPA se pueden organizar talleres, charlas.... cuya temática esté relacionada con la igualdad de género.	Nº de actividades llevadas a cabo				Participación de al menos del 10% de los socios			



5.- ACTUACIONES 2022/2023

A continuación, pasamos a enumerar algunas de las actividades que tenemos programadas para este curso y así ir avanzando en la consecución de los objetivos enmarcados en nuestro plan de igualdad. Estas actividades son algo orientativas y será en la memoria final cuando se concreten cuáles han sido las que, realmente, se han llevado a cabo, ya que muchas de ellas surgirán a lo largo del curso por parte de los distintos departamentos didácticos.

En cuanto a los espacios físicos:

- Se va a cambiar la cartelería de diferentes espacios que tengan un lenguaje inclusivo. Vamos a unir esta actividad a una de las actividades palancas del plan de mejora sobre accesibilidad cognitiva. De ese modo, conseguiremos tener identificados los espacios más significativos del centro con carteles inclusivos a diferentes niveles.
- Desde el Departamento de Educación Física, se ha organizado los patios activos y de ese modo dinamizar los recreos y conseguir que todos, tanto chicos como chicas, tenga actividades y juegos en los que participar y los espacios puedan ser ocupados por todos y todas.

Actividades programadas por los departamentos:

1.- Desde el **Departamento de Orientación** se tiene programadas diferentes actividades:

- ***Día internacional contra la violencia de género:***
 - Se llevarán talleres, en colaboración con la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad dirigidos a los cursos de 3º y 4º para sensibilizar sobre este tema y aclarar conceptos e ideas erróneas en torno a la materia.
 - Además, se llevará a cabo una actividad de centro en la que todos los cursos trabajarán el tema en la hora de tutoría mediante el visionado de un video y la información aportada por los tutores para, posteriormente, realizar un lazo morado con un mensaje que se irán colocando en la entrada del edificio.
 - El día 24 de noviembre se llevarán a cabo diferentes actividades:
 - Se leerá un manifiesto tanto en la radio del centro como en la plaza del ayuntamiento donde el alumnado de Bachillerato acudirá a una concentración.
 - Durante toda la mañana, en cada hora lectiva, se pondrá una canción, un pequeño corto, un anuncio publicitario.....para, de ese modo, que todo el profesado sea partícipe de las actuaciones que se realicen para conmemorar ese día.



PLAN DE IGUALDAD

- Para trabajar el concepto de igualdad en un sentido más amplio se han llevado a cabo charlas para sensibilizar con respecto a la discapacidad y la salud mental por parte de asociaciones como COCEMFE.
- Se trabajará la diversidad sexual con la Fundación Triángulo.
- Día 8 de marzo: se trabajarán en las tutorías por qué se celebra ese día y se diseñará alguna actividad de centro, aún por determinar.
- Trabajaremos en tutorías con materiales proporcionados por la Fundación Mujeres.

2.- Desde el **Departamento de Educación Física:**

Además de la puesta en marcha de los patios activos, se quiere llevar a cabo alguna actividad relacionada con la mujer y el deporte.

3.. **Desde la radio:** se realizarán actividades para enfatizar algunas de las actuaciones realizadas en el centro y se desarrollarán algunos programas relacionados con la igualdad (Por ejemplo: para el día 8 de marzo hacer una mesa redonda en la que intervengan mujeres del entorno y nos hablen de su labor)

4.- **Redes sociales:** todas las actuaciones y actividades llevadas a cabo se publicitarán y difundirán a través de nuestras redes sociales.

5.- **Colaboración con AMPA:** se trabajará conjuntamente con el AMPA para que, algunas de las actividades que pongan en marcha a lo largo de este curso estén relacionada con la igualdad de género y la coeducación.